

JOSE ROSA SOLER, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS. MALAGA.

CERTIFICA: Que según los datos obrantes en estas dependencias a mi cargo, resulta que el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de fecha 25 de Octubre de 1.996, acordó lo siguiente:

50-C.- APROBACIÓN DEFINITIVA SI PROCEDE EN LA URBANIZACIÓN CALA GOLF PROMOVIDA POR RANCHOS REUNIDOS, S.A., DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA MISMA:

Dada cuenta del contenido del Expediente que se tramita en Secretaría (Negociado de Urbanismo), para la aprobación definitiva si procede del Proyecto de Urbanización del Complejo Cala Golf, promovido por Ranchos Reunidos, S.A.

Visto el informe emitido al efecto por el citado Negociado cuyo tenor es como sigue:

Del examen del expediente tramitado para la aprobación del Proyecto de Urbanización La Cala Golf, promovido por Ranchos Reunidos, S.A. se deduce lo siguiente:

- Con fecha 31 de Mayo de 1.996 se aprobó inicialmente.
- Se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia número 77 de fecha 06.07.96, así como en el Diario Sur de fecha 19.07.96.
- No se han formulado reclamaciones durante el período de exposición al público.
- Se ha emitido informe por la Oficina Técnica Municipal, previamente a remitirse para aprobación definitiva, ratificándose esta en el emitido con fecha 16.04.96 que decía lo siguiente:

"El Proyecto de Urbanización es desarrollo de un Plan Parcial aprobado definitivamente y que cumple con sus determinaciones, podría tramitarse.

Deberá cumplir las Normas de Control de Urbanización por este Ayuntamiento".

Es por lo que, se eleva a Pleno para su aprobación DEFINITIVA, si procede, haciéndose constar que deberá cumplir las Normas de Control de Urbanización por el Ayuntamiento.

Mijas a 9 de Octubre de 1.996; LA JEFA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO.

Visto asimismo el informe emitido por la Oficina Técnica Municipal que se transcribe a continuación:

Habiéndose pasado el período de información pública sin producirse alegaciones se ratifica el informe de 16 de Abril de 1.996 en todos sus aspectos.

Mijas a 7 de Octubre de 1.996; El Técnico Informante.

Examinado el dictamen emitido por los miembros componentes de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo en su sesión de 22.10.96 del que se deja constancia en acta con el siguiente detalle:

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN

Los miembros componentes de la Comisión de Urbanismo asistentes a la Comisión Informativa celebrada el día 22 de Octubre de 1.996, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tienen a bien dictaminar lo siguiente sobre el punto del Orden del Día de la próxima Sesión Plenaria que se celebre, que versa sobre: ( 4 ) PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN LA URBANIZACIÓN CALA GOLF, PROMOVIDOS POR RANCHOS REUNIDOS S.A., SI PROCEDE, DE:

#### C) PROYECTO DE URBANIZACIÓN CALA-GOLF

Proponer al Pleno la resolución de este asunto de acuerdo y en consonancia con las propuestas de los asistentes con la siguiente votación :

GRUPO POLÍTICO      FAVOR.   ABSTEN.   EN CONTRA

P.S.O.E.	XXX		
P.P.	XXX		
I.U.	XXX		

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime más procedente.

Dándose por reproducidas aquí en aras de la brevedad las alegaciones que se han formulado en la adopción de los acuerdos de aprobación definitiva de los Estudios de Detalle de la Zona Residencial C-14 y Zona B-1 de meritada urbanización referente al vertido de aguas residuales y funcionamiento de la Estación Depuradora, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Aprobar definitivamente el Proyecto de urbanización del Complejo Residencial Cala Golf, promovido por Ranchos Reunidos, S.A., quedando supeditada la validez de este acuerdo a que funcione correctamente la Estación Depuradora de dicho Complejo y el vertido de aguas residuales.

Y para que conste y surta los debidos efectos expido la presente de orden con el visto bueno del Sr. Alcalde en Mijas a once de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.

VO BO  
EL ALCALDE

El Alcalde Adjunto

